

Intervención de la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, en relación al 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Coincido plenamente con la legítima y justificada preocupación expresada

en esta Tribuna, entorno a la situación que guarda a la violencia hacia las mujeres como un problema global y particularmente de nuestro Estado de Guerrero.

De eso se trata el día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer, de visibilizar una problemática que por rutinaria pareciera de manera trágica tomar tintes de normalidad.

La violencia hacia las mujeres, muy a pesar de los esfuerzos emprendidos, sigue siendo un problema fundamental para alcanzar la paz social, una relación armónica entre

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 24 Noviembre 2021

autoridades y ciudadanía y la posibilidad de construir una sociedad igualitaria y democrática.

No voy a rebatir, ni entrar en una discusión que podría ser poco productivas sobre el comportamiento de las estadísticas acerca de la violencia hacia las mujeres, para argumentar acerca de la tendencia a la baja o a la alta en los índices de violencia hacia a las mujeres, a veces nos engañamos con la verdad lo cierto es que independientemente de las tendencias existe una realidad irrefutable, la violencia hacia las mujeres prevalece y sigue siendo un problema muy grave que tiene que verse estructuralmente desde la perspectiva del reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres y no solo como un asunto estrictamente referido a la seguridad pública.

Hay tres ejes fundamentales desde mi muy particular punto de vista que cruzan la prevalencia de la violencia hacia las mujeres en Guerrero, por un lado aun la falta de esquema integral

de políticas públicas que con pertinencia social impacten de manera eficiente para detener, prevenir, sancionar y abatir la violencia hacia las mujeres.

El comportamiento de las estadísticas ha sido aleatorio, no demuestran con indicadores en mano la efectividad y el impacto de las acciones, caso concreto ha sido la atención a la alerta de violencia de género por violencia feminicida declara desde junio del año 2017 de las que no se tiene resultados a cinco años de distancia.

Por otro lado, es innegable e indiscutiblemente el casi nulo resultado en la procuración y administración de justicia, que ha dado lugar a la mayor impunidad en la materia, la fiscalía ha sido por decirlo menos omisa y por consecuencia por su evidente desatención en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades.

Y por último entre los aspectos no menos importantes la insuficiencia de

un marco jurídico que desde la perspectiva del reconocimiento y respeto a los derechos humanos, no ha otorgado certeza y confianza a la ciudadanía en las autoridades que promueva la cultura de la denuncia y otorgue seguridad en la no repetición del daño.

A la luz de esta referencia y en el marco de la conmemoración de este día, no podemos menos que reconocer que desde el ámbito de las responsabilidades de los poderes públicos locales y de los Gobiernos Estatal y Municipales como autoridades directamente involucradas, aún no estamos construyendo las alternativas suficientes para detener y abatir la violencia hacia las mujeres en Guerrero.

Este Honorable Congreso no puede ser omiso ante esta situación, coincido con la mayoría de las alternativas que en esta Tribuna se han expuesto, a las añadiría las siguientes consideraciones:

Es tiempo de superar y trascender las dinámicas vinculadas a nuestras militancias y preferencias partidarias, estamos hablando de un problema público que exige una actuación estrictamente institucional, el principio rector en todo momento y de todas las acciones que hubieran de llevarse a cabo no será otro que el de garantizar el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos de las mujeres, apegándonos sin restricción alguna al derecho internacional, nacional y local que nos rige.

No pueden existir motivaciones personales o de interés religioso en el cumplimiento de nuestro compromiso como representantes populares, esto debe ser sumamente preciso y enfático los derechos humanos compañeras, compañeros diputados, no se consultan, ni se votan, se defienden y se garantiza su ejercicio pleno.

Por ello no habrá argumento alguno, consideración que impida el desempeño de nuestras facultades de vigilancia y supervisión de la

acción gubernamental, estamos obligados a fiscalizar el quehacer público de los diversos órdenes de gobierno y poderes públicos, principalmente en lo que respecta a la procuración y administración de justicia.

Compañeras y compañeros diputados, respetuosamente los invito a trabajar conjuntamente en esta impostergable tarea, de la mano y con el imprescindible acompañamiento de los organismos y colectivas feministas defensoras de los derechos humanos de las mujeres, ni una mujer más violentada, ni una mujer más desaparecida, Vivan las hermanas Mirabal.

Es cuanto diputada presidenta.